



**DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA
DNBC**

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

CÓDIGO: PT-000 00-00
VERSIÓN: 00
FECHA EXPEDICIÓN O ACTUALIZACIÓN:
DICIEMBRE DE 2015
PÁGINA 1 de 7

FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA

Auditoría No.	01	Fecha Emisión del Informe	Día:	30	Mes:	03	Año:	2016
Proceso(s) a Auditar:	Formulación y Actualización Normativa y Operativa (FANO)							
Dependencia(s):	Subdirector de Estrategia y Coordinación Bomberil.							
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Cristian Urrego Camargo							
Objetivo de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar la eficiencia y eficacia en cada objetivo del proceso. - Verificar la conformidad y eficacia del proceso respecto a la Ley 1575 del 2012; Decreto 0350 del 2013; Caracterización del Proceso; NTC GP-1000. - Verificar la madurez del proceso, respecto al análisis de datos y la implementación de acciones de mejora. - Identificar nuevas oportunidades para la mejora continua del proceso. 							
Alcance de la Auditoría:	<p>Todas las actividades del ciclo PHVA implícitas en la caracterización formalizada en el Comité del Sistema Integral de Gestión y Control, que implica actividades como: Formulación de los planes estratégicos en operaciones tácticas de Bomberos; Formulación y actualización de políticas, protocolos y reglamentos; Verificación de cumplimiento de condiciones técnicas por parte de los Cuerpos de Bomberos.</p> <p>Adicionalmente, se da alcance a las actividades implícitas en el plan de acción institucional del 2016, como: Elaboración de Propuesta de acto administrativo de actualización; Mesas de Trabajo realizadas; Emitir comunicados generales de la DNBC a diferentes instituciones; Formular y Ejecutar las actividades del componente, Racionalización de Trámites.</p>							
Criterios de la Auditoría:	Ley 1575:2012; Resolución 0323:2015; Decreto 0350:2013; MECI 1000:2014; NTC GP-1000; Caracterización del Proceso.							

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría					Reunión de Cierre					
Día	8	Mes	03	Año	2016	Desde	09/03/16	Hasta	11/03/16	Día	18	Mes	03	Año	2016
							D / M / A		D / M / A						

Representante de Calidad	Asesor Control Interno	Auditor (es)
	Maria del Consuelo Arias	Glen Pinzón Ariza

Metodología: Entrevista y verificación de soportes.



**DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA
DNBC
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

CÓDIGO: PT-000 00-00
VERSIÓN: 00
FECHA EXPEDICIÓN O ACTUALIZACIÓN:
DICIEMBRE DE 2015
PÁGINA 2 de 7

FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS / HALLAZGOS DE LA AUDITORIA			
Descripción del hallazgo o situación detectada y/o requisito de la norma	Numeral de norma	Tipo: C, NC, OBS	Recomendación
<p>Se evidencia que el proceso Formulación y Actualización Normativa y Operativa (FANO) tiene una deficiencia en la <i>documentación</i> según los parámetros normativos, lo cual se refleja en:</p> <p>1.0. Al momento de la auditoria se observó que existen tres (3) caracterizaciones que se gestionan a la vez y el líder del proceso como los funcionarios no tienen la claridad de cuál es la que está aprobada por planeación y por ende dificulta el cumplimiento de los objetivos trazados;</p> <p>1.1. Por lo anterior, no hay claridad en la definición de parámetros de control, los recursos, indicadores, claridad en la interacción con otros procesos, los requisitos legales que regulan el proceso, entre otros;</p> <p>1.2. Se evidencia que el alcance del proceso no tiene la claridad adecuada, ya que no define las fronteras y entregables del mismo, ni describe los requerimientos de trabajo para el resultado de la gestión;</p> <p>1.3. Se evidencia que las actividades establecidas en la caracterización no son consecuentes ni enmarcadas en un ciclo PHVA, de tal manera no se facilita la identificación de procedimientos, responsabilidades, roles, responsables, niveles de autoridad y trazabilidad en la ejecución de las actividades y registros generados;</p>	<p>NTC-GP1000</p> <p>MECI</p> <p>Resolución 0323 :2015</p> <p>Decreto 0350: 2013;</p>	<p>NC</p>	<p>a. Es apremiante que el líder y funcionarios de FANO junto con el área de planeación, establezcan una única caracterización y que este sea consecuente con el alcance del plan institucional, el plan sectorial y la normativa que regula la actividad bomberil;</p> <p>b. Determinar y especificar las personas que intervienen en el proceso de FANO, así como la distribución de roles, funciones, responsabilidades y niveles de autorización;</p>
<p>2.0. Se evidencia que el proceso no cuenta con documentación, como, políticas de operación, flujo-gramas y formatos, que expliquen el deber ser del proceso de FANO;</p> <p>2.1. No se lleva un control de documentos ni registros, que garanticen la protección, la</p>	<p>NTC-GP1000</p> <p>MECI</p>	<p>NC</p>	<p>c. La subdirección debe acompañarse del área de planeación para establecer la documentación necesaria que contenga y describa el deber ser de la operación, así como: los controles</p>



**DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA
DNBC**

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

CÓDIGO: PT-000 00-00
VERSIÓN: 00
FECHA EXPEDICIÓN O ACTUALIZACIÓN:
DICIEMBRE DE 2015
PÁGINA 3 de 7

FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA

recuperación, la retención y las disposición de la información;	Resolución 0323 del 2015		necesarios para la elaboración, revisión, actualización y aprobación; la identificación de cambios;
3.0. Aunque se cuenta con el mapa de riesgos de corrupción establecido por planeación para la vigencia del 2016, Se evidencia que no se tiene un mapa de riesgos operacionales que amenacen el desarrollo del objetivo del proceso, y por ende tampoco los controles para mitigar dichos riesgos;	NTC-GP1000 MECI	NC	e. Se debe construir un mapa de riesgos operacionales, con la identificación, y los controles que deben asumir para minimizar la materialización de los mismos.
4.0. En cuanto el cumplimiento de la actividad " <i>Elaboración de Propuesta de Acto Administrativo de Actualización</i> " relacionada en el plan institucional 2016, y cuya meta propuesta por el proceso es la elaboración de 5 entregables para el mes de noviembre, se evidencia que gestionan una serie de proyectos modificatorios que se planea hacer a los artículos contemplados entre el 1º y el 195º de la resolución 0661 del 2014, según las necesidades emergentes de los diferentes cuerpos de bomberos, juntas departamentales, bomberos voluntarios, alcaldías, y demás solicitantes, sin embargo en el momento de la auditoria, No se evidencia el registro del avance de esta actividad en el plan institucional, ni se evidencia el control y soportes, como una bitácora y/o registro que proyecten dichas reformas y/o derogación a la resolución, ya que se están haciendo de forma manual y sin un marco metodológico;	Ley 1575: 2012; Resolución 0323: 2015; MECI 1000: 2014; NTC-GP1000	NC	f. Se debe realizar una bitácora y/o registro formal de los proyectos modificatorios que se planean hacer a la resolución 0661 del 2014, que incluya, la necesidad y el porque del cambio, la entidad quien requiere, la fecha, el lugar y otras condiciones de referencia. g. En este sentido se deben generar y registrar reuniones o mesas de trabajo multidisciplinario en y entre entidades relacionadas y la DNBC donde validen y avalen estos cambios para así poder proyectar y dejar en firme las variaciones;
5.0. En cuanto el cumplimiento de la actividad " <i>Mesas de Trabajo realizadas</i> " relacionada en el plan institucional 2016, y cuya meta propuesta por el proceso es de 9 jornadas de trabajo para la vigencia 2016, Se evidencio la realización de tres (3) mesas de trabajo entre los meses de enero y febrero, además se observa el registro del temario debatido en cada sesión adelantada en y entre entidades que desarrolla la DNBC en la Elaboración de propuestas de acto administrativo de actualización y la eficiencia y eficacia para la actualización de la resolución 0661 del 2014	Ley 1575: 2012; Resolución 0323: 2015; MECI 1000: 2014;	C	h. Se recomienda documentar, validar y socializar el procedimiento, así mismo el autocontrol por parte de los funcionarios en la aplicación del procedimiento en el registro de tareas, temarios, el registro de asistencia, entre otros.



**DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA
DNBC**

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

CÓDIGO: PT-000 00-00
VERSIÓN: 00
FECHA EXPEDICIÓN O ACTUALIZACIÓN:
DICIEMBRE DE 2015
PÁGINA 4 de 7

FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA

<p>“Por la cual se adopta el Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia”, entre los artículos 196º al 225º, respecto a “Revisión de Diseños en los Proyectos de Construcción”, de tal manera el proceso está cumpliendo la meta trimestral de la actividad</p>	<p>NTC-GP1000</p>		
<p>6.0. En cuanto el cumplimiento de la actividad “Emitir Comunicados Generales de la DNBC a Diferentes Instituciones” relacionada en el plan institucional 2016, y cuya meta propuesta por el proceso es la emisión de 36 comunicados para la vigencia 2016, se evidencia la expedición de cinco (5) certificados de cumplimiento entre los meses de enero, febrero y marzo del año en curso a los diferentes cuerpos de bomberos en cumplimiento art. 21, 22, 24 de la Ley 1575 del 2012, en consecución de las condiciones técnicas por de los Cuerpos de Bomberos, entre los cuales son: *Reglamentos de orden técnico administrativo y operativo; * Procesos de fortalecimiento; * Circular con Indicaciones de orden técnico a los cuerpos de Bomberos; * Actos Administrativos;</p>	<p>Ley 1575: 2012; Resolución 0323: 2015; MECI 1000: 2014; NTC-GP1000</p>	<p align="center">C</p>	<p>i. Se recomienda mejorar el proceso con un procedimiento documentado que registre la secuencia lógica de actividades en el logro de FANO con el diagnóstico y la certificación de cuerpos de bomberos.</p>
<p>6.0. Adicional al numeral anterior, el proceso de FANO recibe y contesta solicitudes de PQRSD de diferentes índoles la cual se tramita y gestiona por medio de la herramienta ORFEO, sin embargo, se evidencia que no llevan un control estadístico de solicitudes ingresadas y contestadas para lo corrido del año (mes de enero, febrero y parte de marzo), ni hay evidencia alguna de un control estricto en los vencimientos de términos de respuesta según el tipo de PQRSD.</p>	<p>Resolución 0323: 2015; MECI 1000: 2014;</p>	<p align="center">NC</p>	<p>j. Se recomienda aplicar controles de seguimiento y registro de atención y resolución de PQRSD, dando la trazabilidad a las entradas y salidas de ORFEO, así como la generación de estadísticas, indicadores y análisis de la misma frente a PQRSD que tramitan los funcionarios;</p>
<p>7.0. En cuanto el cumplimiento de las actividades de “Formular y Ejecutar, las actividades del componente Racionalización de Trámites” relacionadas en el plan institucional 2016, cuya gestión y responsabilidad es transversal a los procesos de Gestión Jurídica, Planeación y Comunicaciones, estas actividades tienen</p>	<p>MECI Resolución 0661</p>	<p align="center">C</p>	<p>k. Aunque se Normaliza la racionalización de tramites por medio de la Ley 962 del 2005, debe documentarse el flujo de actividades, para el determinar la secuencia e interacción, criterios, métodos, la frecuencia necesaria,</p>



**DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA
DNBC**

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

CÓDIGO: PT-000 00-00
VERSIÓN: 00
**FECHA EXPEDICIÓN O
ACTUALIZACIÓN:**
DICIEMBRE DE 2015
PÁGINA 5 de 7

FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA

<p>principio es escalar los trámites de la DNBC ante el público en general en la prestación de los servicios ofrecidos. Se evidencia que hoy en día la dirección tiene 4 trámites publicados tanto en el portal de trámites "SUIT" del DAFP y el "sivirtual", los cuales son; * Presentación de Proyectos de los Cuerpos de Bomberos; * Aval y Reconocimiento de Instructores de Bomberos; * Registro de Capacitación Bomberil; * Reconocimiento y Aprobación de Grados mediante Ascenso.</p>	<p>del 2014; Resolución 0323 del 2015</p>		<p>así como se describe en el literal c de las recomendaciones de este documento.</p>
<p>7.1. En cuanto la pertinencia de la meta establecida en la actividad "Formular las actividades del componente: Racionalización de Trámites" relacionada en el plan institucional 2016, cuya meta propuesta por el proceso es el 100% de la ejecución de actividades, se evidencia que la meta del indicador está mal establecido ya que la meta no establece un valor absoluto de ejecución de actividades realizadas, en tal razón la meta establecida no es medible ni mesurable y no provee evidencia cuantitativa acerca de si los resultados se han logrado o no.</p>	<p>NTC-GP1000 MECI</p>	<p>NC</p>	<p>I. Reformular el indicador, y con el acompañamiento de gestión de planeación realizar la hoja de vida de los indicadores, así como establecer indicadores en la caracterización.</p>
<p>8.0. Al momento de la auditoria no hay evidencia del control y estatus del avance de las actividades contempladas en el plan de acción institucional del 2016 en lo corrido de los meses de enero y febrero, ya que se deben reportar trimestralmente.</p>	<p>NTC-GP1000 MECI</p>	<p>NC</p>	<p>m. dentro de las responsabilidades que el proceso, se debe desarrollar es el reporte y retroalimentación de la información a Planeación, por lo cual la subdirección debe designar a un responsable para el desarrollo, control y análisis de esta actividad.</p>

C. Conformidad. NC. No Conformidad OBS. Observación.

Conclusiones del Equipo Auditor

<p>Aspectos relevantes</p>	<p>De acuerdo a los planes de trabajo establecidos para los días de auditoria al proceso de Formulación y actualización normativa y Operativa, se evidencia que se cumplió con el 100% los objetivos, metas y alcance de la auditoria.</p> <p>Se determina que el proceso no tiene un enfoque en procesos, ausencia en la elaboración, adopción y aplicación de manuales que documenten y formalicen los procesos y procedimientos, de tal manera no garantiza un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos y logros del</p>
----------------------------	--



**DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA
DNBC**

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

CÓDIGO: PT-000 00-00
VERSIÓN: 00
**FECHA EXPEDICIÓN O
ACTUALIZACIÓN:**
DICIEMBRE DE 2015
PÁGINA 6 de 7

FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA

	<p>proceso, carece de planeación y control desde la programación de actividades de asesoramiento y acompañamiento normativo, la ejecución de la misma y el control de cambios a la legislación actual.</p> <p>No hay sinergia entre los funcionarios que participan en el proceso de FANO y otros procesos de la DNBC, ya que no desarrollan una coordinación para en la planeación de actividades y tareas semejantes.</p> <p>Por lo anterior es necesario que dada las debilidades establecidas para el manejo de actividades misionales de Fortalecimiento y Actualización Normativa y Operativa, y la difusa calidad de la caracterización que es un pilar y refleja la madurez de la entidad y del proceso se tomen de manera inmediata las acciones correctivas para la optimización del proceso y adecuado manejo de la gestión integral del riesgo en la aplicación normativa bomberil.</p>
<p>Oportunidades de mejora</p>	<p>La declaración documentada de los procedimientos, su identificación, valoración, diagnóstico y certificación de las actividades tendientes a la aplicación de los parámetros exigidos en la Resolución 0661:2014 para Los Cuerpos de Bomberos Voluntarios reconocidos; Los Cuerpos de Bomberos Oficiales; y Los Bomberos Aeronáuticos.</p>
<p>Recomendaciones Generales.</p>	<p>Se sugiere que el subdirector de Estrategia y coordinación Bomberil solicite una capacitación y asesoramiento en temas de modelos de gestión por procesos, herramientas de mejora continua, parámetros de elaboración de documentos y las metodologías para operativizar las actividades de forma eficaz y eficiente.</p> <p>Se indica la revalidación del alcance, roles y responsabilidades de los manuales de funciones de los funcionarios que integran el proceso de Formulación y Actualización Normativa y Operativa</p> <p>Se recomienda que se desarrolle la declaración documentada del proceso de Formulación y Actualización Normativa y Operativa, que incluya: caracterización, hoja de vida de indicadores, protocolos, control de registros y cambios de documentos, el mapa de riesgos operacionales, se sugiere analizar procedimientos de otras entidades como la Unidad de Gestión del Riesgo.</p> <p>Se recomienda el control, registro y análisis del avance de las actividades relacionadas en el plan de acción institucional.</p> <p>Se recomienda la contratación de un funcionario que preste apoyo a los funcionarios que hoy en día están vinculados, con el fin de liberar sobre cargas laborales.</p>



DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA
DNBC
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

CÓDIGO: PT-000 00-00
VERSIÓN: 00
FECHA EXPEDICIÓN O
ACTUALIZACIÓN:
DICIEMBRE DE 2015
PÁGINA 7 de 7

FORMATO: INFORME AUDITORÍA INTERNA

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 18 días del mes Marzo del 2016.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Cristian Urrego Camargo	Sub-Director de Estrategia y Coordinación Bomberil	Original firmado
Maria del Consuelo Arias	Asesor Control Interno	Original firmado